

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 JUN 2009

VISTO la nota presentada por el Jefe del Comando de Operaciones Policiales Ushuaia, Crio. Armando Vega, de la Policía Provincial; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita a esta Presidencia en carácter de colaboración para esa dependencia policial, un (1) equipo de computación completo (CPU, teclado, monitor, impresora) con las siguientes especificaciones: de 2 Gb de memoria RAM, Lecto grabadora de CD/DVD, Disco Rígido de 250 Gb y con puerto USB.

Que los elementos informáticos solicitados serían asignados al área archivo, para efectuar carga de documentación sobre estadísticas delictivas y otras actividades, siendo de vital importancia para un mejor aprovechamiento del recurso humano que presta servicios en dicha área.

Que el suscripto ha accedido a lo solicitado, por lo que corresponde autorizar en carácter de colaboración la adquisición del equipo solicitado, con la intervención de la Dirección de Tecnología y la gestión a través de la Secretaría Administrativa (Dirección de Contrataciones) para la continuidad de los trámites.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, Decretos Reglamentarios y Disposición N° 080/04 y sus modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración la adquisición de un (1) equipo de computación completo (CPU, teclado, monitor, impresora) con las siguientes especificaciones: de 2 Gb de memoria RAM, Lecto grabadora de CD/DVD, Disco Rígido de 250 Gb y con puerto USB, de acuerdo a lo solicitado por Jefe del Comando de Operaciones Policiales Ushuaia, Crio. Armando Vega, de la Policía Provincial, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa (Dirección de Contrataciones), la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, con la intervención de la Dirección de Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

244 / 09

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"